



Tipo de Comunicación: Correo electrónico.

Interesado UNIVERSIDAD DE CADIZ BENITO PEREZ GALDOS S/N CADIZ 11002 CADIZ

Expediente

Modalidad:	Número:	Clases Solicitadas:
MARCA NACIONAL	3068347 / 5	41, 42
Distintivo Solicitado: TUTORES DEL ROCK		Tipo: MIXTA

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

Publicada la presente solicitud de registro de MARCA NACIONAL en el Boletín Oficial de la Propiedad Industrial (B.O.P.I.) de 04/04/2013 conforme a lo previsto en el art. 18 de la Ley 17/2001, de Marcas, (B.O.E. Núm, 294, de 8 de diciembre), no fue formulada ninguna oposición contra la misma en la forma y plazo establecidos en el art. 19 de la citada Ley.

Sometida asimismo al exámen de oficio regulado en el art. 20.1 de la mencionada Ley no hay ningún reparo que señalar a la presente solicitud de registro de marca nacional.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del propio art. 20 se acuerda la CONCESIÓN TOTAL del registro solicitado.

Esta resolución se publicará en el B.O.P.I. de fecha 01/07/2013, pudiendo interponerse contra la misma **recurso de alzada** ante la Sra. Directora de la Oficina Española de Patentes y Marcas, en el plazo de UN MES a contar desde la fecha de la citada publicación.

AVISO: Una vez efectuada la indicada publicación de la resolución de concesión en el B.O.P.I., deberá ser recogido el título registro de la presente marca nacional. El registro de la misma se otorga por diez años contados desde la fecha de presentación de la solicitud (20/03/2013), debiendo renovarse por períodos sucesivos de diez años.

Madrid, 20 de junio de 2013

EL EXAMINADOR PROPONENTE

ROSA PERIO

CONFORME EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

P.D. EL JEFE DEL SERVICIO DE EXAMEN (Resolución de 03/09/2007) REGINA MURIEL

AMEN DE

informacion@oepm.es